

140585

Honorable Concejo Deliberante
Sarmiento 56 - Chascomús

"2018: Año del Vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta-Escuela de Chascomús"

Chascomús, 20 de Diciembre de 2018.-

DECRETO N° 15

VISTO:

El telegrama presentado el 19 de diciembre del 2018 por la agente Sra. Pérez del Cerro Elena Antonia, DNI 23.005.727 y nota N° 378 ingresada a este Honorable Cuerpo sobre pedido baja como Secretaria del bloque de Unidad por Chascomús, legajo N° 9882/1, partir del día 20 de Diciembre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (Art 89.3 de la LOM, decreto 6769-58).

Que a partir del 20 de Diciembre, dejará de cumplir funciones en el mencionado Bloque

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones.

DECRETA

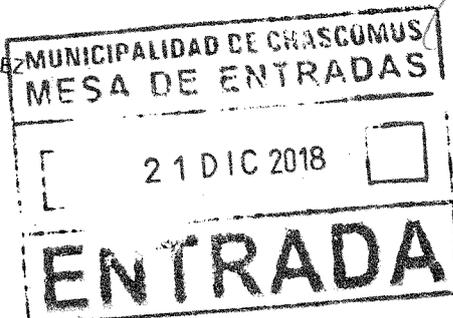
Artículo 1°: Acéptese la renuncia de la Sra. Pérez del Cerro Elena Antonia DNI 23.005.727, legajo N° 9882/1, al cargo de Secretaria del Bloque de Concejales de Unidad de Chascomús, perteneciente al Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 20 de diciembre del presente año.

Artículo 2°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Recursos- Humanos, Despacho, Honorable Concejo Deliberante y agente.

Artículo 3°: presente decreto será refrendado por la Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4°: Publíquese y archívese.

MARIA LAURA MARQUEZ
Secretaria H.C.D.
CHASCOMUS



Lic. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMUS